

Expediente nº: 195/2022

Asunto: SOCORRISTAS 2022 (dos puestos). Admitidos/excluidos. Convocatoria y composición del tribunal de selección

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Fecha de Iniciación: 27 de mayo de 2022

DECRETO

Conforme a las bases 4ª y 6ª de las Bases de selección, aprobadas por Decreto núm. 2022-0160 de fecha de 31 de mayo de 2022, para la contratación laboral temporal de 2 socorristas para la piscina municipal de Tejeda de Tiétar, durante la temporada de baños del año 2022,

HE RESUELTO:

1º.- Declarar admitidos con carácter provisional a los siguientes aspirantes:

- | | |
|---------------------------|------------------|
| - Alonso Vicente, Noelia | DNI núm. ***663P |
| - Garrido del Ama, Javier | DNI núm. ***343X |
| - Villarín Cortés, Alba | DNI núm. ***116Z |

2º.- Hacer público que el baremo de méritos se llevará a cabo el día **20 de junio de 2022, lunes, a las 12:00** horas en Salón de Plenos del Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar (Cáceres), sito en Plaza Mayor, núm. 1 de Tejeda de Tiétar (Cáceres).

3º.- Hacer pública la composición nominativa definitiva del Tribunal calificador y ordenar su convocatoria para la fecha y hora indicados en el presente Decreto:

PRESIDENTE: Dª. Isabel Manchón García, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar.

VOCALES: D. Francisco Javier Villarín Benito, Operario de Servicios Múltiples, Laboral fijo del Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar.

D. José Carlos Hernández Lobato, Operario de Servicios Múltiples, Laboral fijo del Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar.

D. Miguel Ángel Suárez Mateos, Operario de Servicios Múltiples, Laboral fijo de la E.L.M de Valdeñigos.

SECRETARIO: D. José Antonio del Ama Paniagua, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar.

SUPLENTES: Personal de la Mancomunidad Intermunicipal de la Vera.

4º.- Que se exponga copia de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento para general conocimiento del mismo.

En Tejeda de Tiétar, a fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.: María Dolores Paniagua Timón.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

